



DEPARTAMENTO DE ENLACE REGIONAL

SERVICIO DE DICTAMENTÉCNICO OPERACIONAL

Requisitos para la Verificación Operativa en Sitio

GENERALIDADES:

- A.** La solicitud del trámite del Dictamen Técnico Operacional, podrá ser requerido por los H. Ayuntamientos del Estado o Ex Alcaldes Municipales, ante la falta de la Validación de algún Proyecto Ejecutivo de Obras de Infraestructura Hidráulica ejercida por estos (agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y/o saneamiento).
- B.** **El costo del TRÁMITE DEL DTO es del 10%** del monto de la obra, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Extraordinario, 404 Tomo CCVI, de fecha martes 11 de octubre de 2022.
- C.** Ingresado el Oficio de Solicitud junto con el expediente de la obra ejecutada, se emitirá Oficio de Cobro del trámite; la visita a al sitio de la obra se calendarizará una vez que se haya Facturado el pago (de tratarse de varios expedientes, se requiere un oficio de solicitud por cada uno).
- D.** Una vez agendada la fecha de la visita al sitio de la obra, personal de esta Comisión se pondrá en contacto vía telefónica con personal de la Dirección de Obras Públicas Municipal, para acordar las acciones que se llevarán a cabo en la verificación operativa de la obra.
- E.** Sera responsabilidad de los H. Ayuntamientos, que las obras se encuentren Operantes antes, durante y después de la visita para su verificación.
- F.** Se emitirá respuesta oficial del resultado de la verificación operativa de las obras por parte del Departamento de Enlace Regional, a los 20 días hábiles máximo, después de la FECHA DE LA VISITA.
- G.** De ser requerido por los H. Ayuntamientos, se podrán emitir Constancias del estado en el que se encuentre su trámite, posterior a la Facturación de este.
- H.** Es responsabilidad de los H. Ayuntamientos, mantenerse al corriente de la situación que guarde la revisión de sus proyectos **(teléfonos 2288 120748 ext. 121 y 2282 029668 directo).**
- I.** No hay Fecha Límite para la recepción de solicitudes.
- J.** Correo electrónico: **depto.enlaceregional@gmail.com**



ORDEN DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES DE OBRA

1. OFICIO DE SOLICITUD DEL DICTAMEN TÉCNICO OPERACIONAL.

- a. En papelería y con sello oficial del H. Ayuntamiento (número de oficio).
- b. Señalando los datos básicos de la obra ejecutada (nombre y número de obra, localidad, fondo, periodo presupuestal, monto ejercido).
- c. Si se trata de una obra de pavimentación, especificar la infraestructura hidráulica a verificar (agua potable, drenaje sanitario y/o drenaje pluvial); así como el monto que corresponda a la(s) partida(s) presupuestal(es) de dicha esta infraestructura.
- d. Firmado por el Presidente o Expresidente Municipal.
- e. Dirigido al **ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DEGUEVARA**, Director General de la CAEV.
- f. Con atención al, **Arq. Rubén de Jesús Perdomo Vivanco** Jefe del Departamento de Enlace Regional de la CAEV.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA

En la que se expondrán los antecedentes de la necesidad de la obra y el desarrollo del proceso de construcción de la misma; debiendo ser enriquecida con un reporte fotográfico, así como un croquis general de localización de la obra referenciada con coordenadas geográficas.

3. PRESUPUESTO.

Concentrado final de los conceptos que intervinieron en la ejecución de la obra, en donde se describen: sus especificaciones y/o características, cantidades de obra, precios unitarios y montos por partidas con totales.

4. FINIQUITO DE OBRA

5. PLANOS EJECUTIVOS

- a. Los planos impresos en papel bond, doblados y anexos en el folder o carpeta del expediente (NO engargolados, NI enrollados). Impresiones que de acuerdo a los alcances de las obras podrán ser en dimensiones estándar de 60 por 90 centímetros y/u hojas tamaño doble carta (legibles y debidamente firmados y sellados por el Presidente Municipal y Director de Obras Públicas Municipal).

6. RESPALDO DIGITAL EN USB DEL EXPEDIENTE COMPLETO.

